

PROPUESTA DE AETR PARA EL NUEVO RD SOBRE EL CATÁLOGO DE EQUIVALENCIAS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DEL PERSONAL ESTATUTARIO PRESENTADO EN EL MINISTERIO DE SANIDAD

AETR, una vez más, en representación de los Técnicos Especialistas/Superiores de Imagen para el Diagnóstico, Radioterapia y Medicina Nuclear, ha presentado en el Ministerio de Sanidad una propuesta para la modificación del nuevo Real Decreto sobre el Catálogo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario.

Esta problemática viene siendo denunciada por AETR tanto en los Ministerios de Sanidad como en el de Educación, debido a múltiples problemas en la interpretación de la normativa anterior y la actual por parte de las direcciones de Recursos Humanos de los centros sanitarios, más en concreto en SACYL con la reconversión de plazas de Medicina Nuclear a Radioterapia y la fusión de las categorías de Radiodiagnóstico con Medicina Nuclear.

En esta ocasión hemos reclamado:

- 1. Necesidad de incluir dentro de las categorías equivalentes, la de Técnico Superior/Especialista de Dosimetría, con respecto a la categoría de referencia de Radioterapia.**
- 2. Necesidad de incluir dentro de las categorías equivalentes la de Técnico Superior/Especialista de Imagen para el Diagnóstico, con respecto a la categoría de referencia de Medicina Nuclear**
- 3. Necesidad del cambio a GRUPO B de clasificación profesional asignado a la categoría de Técnico Superior Especialista.**

AETR; PASADO, PRESENTE Y FUTURO DEL TÉCNICO